

ECONOMÍA Y TRABAJO

Escrivá plantea para 2020 una reforma de pensiones que frene la incertidumbre

MANUEL V. GÓMEZ. Madrid
"La Seguridad Social es solvente". Este fue el contundente mensaje que lanzó el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, en su primera comparecencia en el Congreso para exponer las líneas de su gestión. Entre ellas

figura la intención de sacar adelante este año la reforma de pensiones que asegure definitivamente el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas y cierre el déficit de la Seguridad Social con más aportaciones de Hacienda. Para lograrlo rápido, em-

plazó al Pacto de Toledo a cerrar cuanto antes sus recomendaciones. "Tiene que ser un objetivo común que el año que viene, cuando actualicemos las pensiones, lo hagamos sobre un marco estable. Ese es el objetivo común", aseguró.

Cuando era presidente de la Autoridad Fiscal (Airef), José Luis Escrivá ya advertía sobre la gran inquietud que generan en los pensionistas las previsiones catastrofistas sobre el futuro del sistema de pensiones y las noticias sobre su abultado déficit. Las encuestas del CIS muestran que las pensiones se han convertido en uno de los tres principales problemas para más de un 10% de españoles. "Algunos estudios ya vaticinaron la quiebra del sistema de pensiones para mediados de la década pasada y no contaron que el mercado laboral responde [con más inmigrantes]", dijo ayer. Estos vaticinios generan, según el ministro, una situación "absolutamente inaceptable". "Estamos instalando sobre los pensionistas que sus rentas futuras están en gran riesgo, cuando no es verdad", añadió.

Para acabar rápido con esa incertidumbre, el ahora ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se ha propuesto que la reforma del sistema de pensiones tenga la luz verde del Congreso en la segunda mitad de este año. "El objetivo es que a partir del año que viene las pensiones tengan un nuevo marco legal estable", apuntaba una de las láminas que utilizó en su exposición.

Antes de llegar a este punto, Escrivá sabe que deben estar listas las recomendaciones del Pacto de Toledo; y ahí parece más probable que llegue antes el pacto sobre la revalorización anual que un paquete completo de recomendaciones. De ahí que esas palabras en las que reclamaba un acuerdo rápido a la comisión parlamentaria se refiriera a la actualización anual. Y esta, para Escrivá, debe asegurar el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas.

Ingreso mínimo

Pero esta medida no resuelve el déficit del sistema, como recordaba el miércoles la Comisión Europea, que reprochaba a España no haber tomado medidas con ese objetivo. Para lograrlo, la primera receta de Escrivá —en línea con lo que decía cuando era presidente de la Airef y con el borrador del Pacto de Toledo que estuvo a punto de salir adelante hace un año— pretende que se libere a la Seguridad Social de gastos "que deberían costearse con impuestos". "Y eso hay que reconducirlo. La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, está de acuerdo, según ha dicho hoy [por ayer]", dijo.

En su departamento creen que esos gastos "impropios" ofrecen un margen importante para reducir mucho el déficit actual. ¿Cuánto? No detallan más, por-



José Luis Escrivá, durante su intervención ayer en el Congreso. / FERNANDO VILLAR (EFE)

El ministro quiere dar más datos sobre prestaciones

José Luis Escrivá cree que el sector público ha cedido protagonismo al privado en el debate sobre las pensiones. Él quiere dar la vuelta a la situación y aboga por "dar muchos más datos y mucha más información". Esta actitud será "un elemento diferencial respecto a lo que se ha hecho durante muchos años". "No va a ser nuestro caso. Y que cada uno mire hacia atrás y vea cómo se han comportado los anteriores secretarios de Estado. Todos", continuó.

El ministro criticó que se haya dejado el "espacio a investigadores privados a instituciones internacionales para que hagan proyecciones y análisis de cómo está". "Y

que definirlos es la tarea del Pacto de Toledo. Aunque sí hay algunos sobre los que no tienen dudas, como los descuentos en las cotizaciones sociales para incentivar el empleo y la contratación, que suponen unos 1.700 millones al año.

La otra palanca a la que apuntó el ministro fue otra receta que aconsejó como presidente de la Airef: el acercamiento de la edad real de jubilación a la legal. Ahora, la primera está en 64 años y cinco meses, mientras que la le-

la Seguridad Social, que es la que mejores datos tiene y la que en mejor condiciones está, ha estado bastante silente durante mucho tiempo", añadió.

Sobre la transferencia de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social al País Vasco, Escrivá afirmó que su departamento no está ahora en eso. "Les invito a leer lo que se ha acordado: abordar una discusión técnica" en junio de 2021. "No les estamos dedicando ningún esfuerzo en absoluto". Con esa invitación, el ministro se refería al pacto que el Gobierno llegó con el Ejecutivo vasco la semana pasada para estudiar en 2021 cómo se haría esa transferencia.

gal, que se está retrasando paulatinamente, se situará en 2027 entre los 65 años para quienes hayan cotizado 38,5 años o más y los 67 para los que hayan cotizado durante menos tiempo. ¿Cómo lograrlo? De nuevo evitó bajar al detalle, pero sí apuntó que se haría con "incentivos positivos". "Ya hay instrumentos que no se están utilizando y nuevas iniciativas que diseñaremos", aseguró.

El ministro plantea la gestión de su departamento centrada en

tres grandes consensos que coinciden con las tres competencias incluidas en el nombre de su ministerio. El primero sería la inclusión, para la que plantea un ingreso mínimo vital que recuerda al que planteó como dirigente de la Airef. El segundo es la reforma de la Seguridad Social. Y el tercero, y último, son las migraciones.

En la agenda que ha diseñado Escrivá, también debe haber noticias sobre el ingreso mínimo que recoge el pacto de gobierno firmado por el PSOE y Unidas Podemos durante este año. Su intención es que ya en los Presupuestos de 2021 haya una partida para su implantación. Para justificar su desarrollo, el ministro destacó la desigualdad que hay en España y datos como la pobreza severa (familias con ingresos por debajo del 30% de la renta mediana). También apuntó a la poca eficacia de las ayudas y las políticas públicas destinadas a reducir estas lacras, algo que ha sido recientemente destacado por el FMI.

Aunque el ministro no ofreció muchos detalles sobre esta ayuda, que dependería de la Seguridad Social y debería coordinarse con las que ya existen y gestionan las comunidades autónomas, su propuesta recuerda a la que hilvanó en la Airef: entonces y ahora este ingreso mínimo sería compatible con trabajos con sueldos bajos que no permiten salir de la pobreza. Sobre el coste de la iniciativa no ofreció cifras, aunque en su departamento apuntan que estaría por debajo de los 10.000 millones.

Los clientes ganan el 98% de los juicios celebrados por cláusulas suelo

ÍÑIGO DE BARRÓN. Madrid
Desde el 1 de junio de 2017, los juzgados especializados han recibido 486.078 reclamaciones de clientes a los que se les aplicó cláusulas suelo, aquellas que no descendían de un nivel prefijado aunque lo hiciera el euríbor. Hasta diciembre pasado, estos juzgados han resuelto 243.550 asuntos, el 50% de todos los ingresados.

Según el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), el 97,6% de las 32.816 sentencias notificadas entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre fueron favorables al cliente. Desde que se puso en marcha este sistema los juzgados especializados han dado la razón al cliente en 192.604 sentencias estimatorias, el 96,9% del total.

El CGPJ aclara que los asuntos que entran a los juzgados también pueden concluir por medio de un auto final o decreto cuando, por ejemplo, se acumulan en un solo procedimiento varias demandas sobre distintas cláusulas de la misma hipoteca, o se produce la renuncia de una de las partes.

El número de sentencias dictadas mantiene una tendencia al alza desde la creación de estos órganos. Las 32.816 sentencias del cuarto trimestre de 2019 son un 27,39% más que las 25.760 dictadas en el mismo periodo de 2018.

Atasco judicial

La tasa de resolución en España experimentó una nueva mejora y entre octubre y diciembre del pasado año se han resuelto más asuntos de los que han ingresado en casi todos los juzgados. Sin embargo, Andalucía y Madrid son las autonomías que acumulan más casos: 105.000 y 60.000 respectivamente. Y estas dos regiones registran algunas de las tasas de resolución más bajas: Andalucía ha sacado adelante el 39% de los casos y Madrid el 33%, lo que refleja que es donde está el mayor atasco judicial. Cataluña es un caso similar, con 56.630 casos recibidos y solo se han resuelto el 32% del total.

La tasa de resolución más alta es la de Asturias (95%), seguida de La Rioja (86%); Castilla y León (73%); Aragón (66%); Castilla-La Mancha (65%); Canarias (64%); Navarra (62), y País Vasco (58%).

Respecto a 2019, el número total de asuntos resueltos ascendió a 141.643, esto es, 11.803 casos al mes; solo en el último trimestre, los juzgados se pronunciaron en un 25,8% más de conflictos hipotecarios que en el mismo periodo del año anterior.